



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE CAPUFE

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:30 horas del día 07 de abril de 2022, las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE (COMERI), se reunieron en la Sala de Videoconferencias de la Dirección de Administración y Finanzas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ubicada en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI, misma que preside el Lic. José Manuel Gil Padilla, Director de Administración y Finanzas, en su calidad de Presidente del COMERI, cediendo la palabra a la C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional y Secretaria Ejecutiva, para dar lectura y desarrollo de la siguiente -----

Orden del Día-----

Primero.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.-----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, realizó pase de lista y tomó constancia de la asistencia de la Lic. Veronica Itzel Solano Flores, Gerente de Administración de Recursos de Operación y vocal suplente, C. Cynthia Ramírez Villarreal, Coordinadora de Comunicación Social, y Vocal; Lic. Axel Pérez Rivera, Gerente Consultivo y Asesor Jurídico Suplente; Lic. Mireya de la Paz Melchor Romo, Coordinadora Administrativa y Vocal Suplente, Lic. Daniel Zagal Sánchez, Subgerente de Evaluación de Programas y Modernización Administrativa, Asesor Técnico Suplente; Mtro. Andrés Aguayo Rico, Subdirector de Finanzas, (Invitado); Lic. Cielo Eunice Marure Araniegues, Subgerente de Fideicomisos y Procedimientos Legales (invitada); Lic. Hugo Garduño Ortiz, Gerente de Tesorería (Invitado); Mtra. Mónica Villalba Arzate, Subgerente de Egresos (Invitada), Lic. David Enrique Martínez Mejía, Gerente de Desarrollo Organizacional y Humano, (Invitado); Mtra. Dolores Ruíz Guillen, Subgerente de Organización (Invitada); todas ellas personas servidoras públicas de CAPUFE, por lo que en ese momento se declara instaurada la Primera Sesión Extraordinaria del COMERI procediendo al desarrollo de la misma. -----

Segundo.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del COMERI, procedió a la lectura del orden del día: -----

Primero. - Lista de asistencia y verificación de quórum; **Segundo.** - Lectura y aprobación del Orden del Día; **Tercero.** - Aprobación de la Actualización de Documentos Normativos. **Cuarto.** - Solicitud de aprobación para la inclusión de Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2022 (PTSRI 2022), **Quinto.** - Clausura de la Sesión.





Habiendo sido aprobada la Orden del día, pasamos al siguiente punto.

Tercero. - Se somete al pleno para su aprobación los siguientes documentos normativos.

- **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones.**
- **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Pagos.**
- **Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.**

Lic. Mireya de la Paz Melchor Romo, Coordinadora Administrativa y Vocal Suplente, realizó una observación de fondo al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones en el apartado VI. Integrantes del Comité, en donde la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y la Subdirección de Planeación y Evaluación tienen el grado de vocal, por lo que se sugiere que se delegue ampliar derecho a demás áreas sustantivas que generen aportaciones por parte de Dirección Técnica, Dirección de Operación, Dirección de Administración y Finanzas o de la Dirección Jurídica, con el fin de evitar vacíos en las normas aprobadas, así como mencionó que en el apartado IX. De la Operación del COMITÉ, fracción IX.3 Quórum y Acuerdos, inciso b), que el Comité sesionará cuando asistan, de forma presencial, videoconferencia o ambas, por lo menos tres integrantes con derecho a voz y voto y siempre que entre ellos se encuentre el Presidente del Comité o quien lo supla. Se propone una ampliación de representantes con derecho a voz y voto porque el comité solo sesiona dos veces al año de forma ordinaria, y de manera extraordinaria las que se requieran, para que la falta de representantes no sea un impedimento para continuar el proceso de aprobación de las normas. Así mismo se propone que la Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria sea considerado como vocal dentro del Comité, ya que este realiza el análisis de los estados financieros, estudios económicos y cuentan con elementos y herramientas para la toma de decisiones a la cartera de inversión.

El Lic. José Manuel Gil Padilla, Director de Administración y Finanzas, y Presidente del COMERI, comentó que, con respecto al punto anterior, es necesario considerar que cada uno de los documentos presentados en la sesión ya han cumplido el proceso mediante el cual, se someten a una revisión, con la finalidad de cumplir con los criterios de calidad regulatoria, pero se someterá nuevamente a revisión.

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade en su calidad de Secretaria Ejecutiva del COMERI, somete ante los integrantes del Comité que el estatus del **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones”** queda en proceso de revisión, toda vez que se solicitó por parte del área considerar nuevas modificaciones.

-----**ACUERDO 01-EXTRAORD-07-04-2022**-----

Las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos el proceso de revisión, toda vez que, se solicitó por parte de la Lic. Mireya de la Paz Melchor Romo, Coordinadora





Administrativa y Vocal Suplente, considerar las nuevas modificaciones del **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones”** -----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Secretaria Ejecutiva del COMERI, somete ante los integrantes del Comité la aprobación del **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Pagos.”** -----

-----**ACUERDO 02-EXTRAORD-07-04-2022**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Pagos.”** -----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Presidenta Suplente del COMERI, somete ante los integrantes del Comité la aprobación del **“Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.”** -----

-----**ACUERDO 03-EXTRAORD-07-04-2022**-----

Con fundamento en el punto 3, del capítulo VIII, de los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna, las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos la actualización del **“Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica.”**-----

Una vez mencionado lo anterior, se procede al siguiente punto.

Cuarto. - Solicitud de aprobación para la inclusión de Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2022 (PTSRI 2022).

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Secretaria Ejecutiva, del COMERI, sometió a aprobación del pleno adherir tres documentos normativos como parte del Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna (PTSRI 2022), los cuales son:

NO.	ÁREA	TÍTULO DE LA NORMA	TIPO DE MEJORA
1	Subdirección de Licitaciones y Adjudicación de Contratos	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.	Actualización
2	Subdirección de Finanzas	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones.	Actualización
3	Subdirección de Finanzas	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Pagos.	Actualización





-----ACUERDO 04-EXTRAORD-07-04-2022-----

Las y los miembros del Comité, aprueban por unanimidad de votos **La inclusión de Documentos Normativos, para ser considerados en el Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna 2022 (PTSRI 2022)** -----

El Lic. Daniel Zagal Sánchez, Subgerente de Evaluación de Programas y Modernización Administrativa, Asesor Técnico Suplente, mencionó que con respecto a la aprobación de los dos documentos (Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Pagos y el Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica) del Programa de Trabajo de Simplificación Regulatoria Interna (PTSRI 2022), se conformaba por diez proyectos normativos y con este hecho, se consolida a tres proyectos y considerando el cierre del primer trimestre el Órgano Interno de Control ha evaluado que existe un avance del 30% con respecto al PTSRI 2022, aduciendo que al adherir dichos documentos se incrementa el universo de trabajo y el porcentaje de cumplimiento cambiaría, sugirió que para la segundo trimestre se cumpla con el 50% del cumplimiento de los documentos normativos. Así como también hizo una invitación a los miembros del comité que evalúen cada proyecto conforme a las etapas establecidas en el proceso de mejora y simplificación regulatoria interna para evitar que no se aprueben en la sesión.

El Mtro. Andrés Aguayo Rico, Subdirector de Finanzas (Invitado), comentó que si el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Inversiones y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Pagos, se tienen que publicar en el Diario Oficial de la Federación, y con fundamento del Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que nos dice: *“Los manuales de organización general deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, mientras que los manuales de procedimientos y de servicios al público deberán estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública”,* y en el artículo segundo en el penúltimo y último párrafo que a la letra dice: *“Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a solicitud de la dependencia o entidad de que se trate o, en su caso, de la Procuraduría General de la República, determinar en definitiva si la norma que se pretende emitir se ubica en alguna de las fracciones previstas en este artículo. Las normas que se emitan de conformidad con lo previsto en este artículo se deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación”,* y conforme a lo establecido los Lineamientos de Mejora y Simplificación Regulatoria Interna en el Procedimiento para la Emisión, Eliminación, Fusión y Actualización de Normas Internas Sustantivas y Administrativas en el punto 19, nos dice: *en el caso que se registre una norma interna administrativa que requiera de una determinación en definitiva se gestionará su publicación en el D.O.F. y conforme a lo establecido en el punto 21 de dicho procedimiento, el área podrá solicitar la publicación de su documento normativo según sus necesidades.*

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink across the bottom of the page]





Se procede al siguiente punto.

Séptimo. - Clausura de la sesión-----

La C. Velia Yolanda Bravo Andrade, Subdirectora de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del COMERI manifiesta que, agotados los asuntos previstos en la Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, se da por concluida la sesión, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, agradeciendo la asistencia de las y los participantes.-----

FIRMAS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMERI

Lic. José Manuel Gil Padilla
Director de Administración y Finanzas
Presidente

C. Velia Yolanda Bravo Andrade
Subdirectora de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional
Secretaria Ejecutiva

Lic. Verónica Itzel Solano Flores
Gerente de Administración de Recursos de
Operación
Vocal suplente

Lic. Mireya de la Paz Melchor Romo
Coordinadora Administrativa
Vocal Suplente

C. Cynthia Ramírez Villarreal
Coordinadora de Comunicación Social
Vocal

Lic. Axel Pérez Rivera
Gerente Consultivo
Asesor Jurídico Suplente





Lic. Daniel Zagal Sánchez

Subgerente de Evaluación de Programas y
Modernización Administrativa
Asesor Técnico suplente del OIC

INVITADOS

Mtro. Andrés Aguayo Rico

Subdirector de Finanzas

Lic. Cielo Eunice Marure Araniegues

Subgerente de Fideicomisos y
Procedimientos Legales

Lic. Hugo Garduño Ortiz

Gerente de Tesorería

Mtra. Mónica Villalba Arzate

Subgerente de Egresos

Mtra. Dolores Ruiz Guillen

Subgerente de Organización

"Esta hoja de firmas forma parte del acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, celebrada el 07 de abril de 2022".

